

Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta. Con fundamento en el artículo 4, fracciones III y V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en concordancia a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2026, se determina el siguiente mecanismo:

***Se realizará por medio electrónico o escrito a las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, encuesta de percepción del grado de cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta; y conocimiento de la existencia del CEPCI y sus atribuciones; por lo que a continuación se describen las preguntas que serán incluidas en la misma:**

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA, Y DE CONDUCTA; Y
CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL CEPCI Y SUS ATRIBUCIONES:**

La finalidad de esta encuesta es evaluar la percepción de las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas sobre la existencia y contenido de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta dentro de dicho organismo público; y conocimiento de la existencia del CEPCI y sus atribuciones.

Nombre: _____

Adscripción: _____

Sexo: _____

Sección 1: Aspectos generales.

1. ¿Estás al tanto de la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas?
Si ☐ No ☐
2. En el presente año, ¿has consultado el Código de Conducta de la Oficialía Mayor, publicado en la página web?
Si ☐ No ☐
3. Durante este año, ¿has firmado la carta compromiso para conocer y aplicar el Código de Conducta?
Si ☐ No ☐
4. ¿Tienes conocimiento sobre la existencia de un correo electrónico habilitado (Buzón) para la recepción de quejas o denuncias relacionadas con conductas u omisiones que vulneren el Código de Conducta?
Si ☐ No ☐
5. ¿Conoces a los miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas?
Si ☐ No ☐

Instrucciones: En las siguientes afirmaciones, por favor seleccione lo que considere.

Las personas servidoras públicas que laboran en la Oficialía Mayor, generalmente...

Sección 2: Lealtad

6. Cuidan y hacen un uso responsable de las instalaciones y bienes institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

7. Promueven entre el personal el compromiso, la colaboración y el sentido de pertenencia hacia la institución.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

8. Toman decisiones que favorecen el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, actuando con lealtad y responsabilidad.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

9. Protegen la imagen y el prestigio de la institución mediante un comportamiento congruente con sus valores y responsabilidades.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

Sección 3: Integridad.

10. Actúan con honestidad y ética en el desempeño de sus funciones.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

11. Cumplen las normas, políticas y procedimientos establecidos por la institución.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

12. Toman decisiones con imparcialidad y responsabilidad, privilegiando el interés institucional.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

13. Reconocen y corrigen sus errores cuando es necesario, actuando con transparencia.

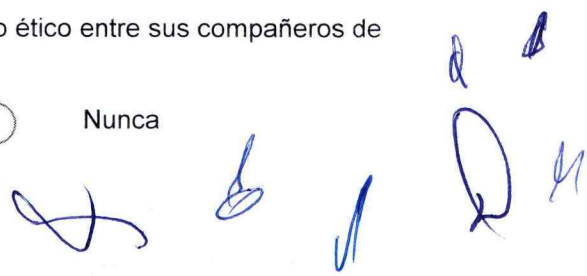
☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

14. Se conducen de manera congruente entre lo que dicen y lo que hacen en el ejercicio de sus funciones.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

15. Promueven una cultura de honestidad, respeto y comportamiento ético entre sus compañeros de trabajo.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca



Sección 4: Transparencia.

16. Proporcionan información institucional de manera clara, oportuna y conforme a la normatividad aplicable.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

17. Promueven una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de sus funciones.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

18. Mantienen registros e información bajo su responsabilidad de forma ordenada, completa.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

19. Facilitan el acceso a la información pública, de acuerdo con las disposiciones legales y respetando la protección de datos personales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

20. Comunican de manera veraz y oportuna la información relacionada con sus funciones y actividades institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

21. Actúan con apertura y disposición para informar y justificar sus decisiones y acciones cuando corresponde.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

Sección 4: Cooperación.

22. Colaboran con sus compañeros para alcanzar los objetivos y metas institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

23. Brindan apoyo a otras áreas o al personal cuando se requiere para el cumplimiento de las funciones institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

24. Comparten conocimientos, información y buenas prácticas que contribuyen al trabajo en equipo.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

25. Participan de manera activa y respetuosa en las actividades y proyectos institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

26. Mantienen una actitud de comunicación y colaboración para resolver situaciones de trabajo.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

27. Promueven un ambiente de trabajo basado en el apoyo mutuo, el respeto y la cooperación entre el personal.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

Sección 5: Liderazgo.

28. Motivan a su equipo de trabajo para alcanzar los objetivos y metas institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

29. Promueven un ambiente de trabajo basado en el respeto, la colaboración y la confianza.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

30. Toman decisiones oportunas y responsables en beneficio de la institución.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

31. Fomentan la participación y el intercambio de ideas para mejorar los procesos y resultados institucionales.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

32. Actúan como ejemplo de ética, compromiso y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca

33. Impulsan el desarrollo y crecimiento del personal mediante la orientación, el apoyo y la retroalimentación constructiva.

☐ Siempre ☐ Regularmente ☐ Nunca





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del
Estado de Chiapas

Titulares Permanentes

Ing. David Moreno López
Presidente

Lcdo. Mauricio Jiménez Camaras
Secretario Ejecutivo

Mtra. Paulina Eunice Méndez Meza
Secretaria Técnica

Titulares Temporales

Lcda. Marisa Olivia Cordero Zúñiga
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Integrante Titular a Nivel Jerárquico Director.

Ing. José Domingo Ocaña Clemente
Jefe del Área de Transparencia e
Integrante Titular a Nivel Jerárquico
Jefe de Departamento o Área.

Lcda. Verónica Palacios Pérez
Analista Técnico del Departamento de
Investigación de Mercados e Integrante Titular
en el Nivel Jerárquico Operativo.

Por el Órgano Interno de Control

L.A.E. Isela Rodríguez Oliva
Jefa de Área en la Contraloría Interna en la
Secretaría de Finanzas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
e Integrante Titular del Órgano Interno de Control.

FIRMAS PROTOCOLARIAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS. CORRESPONDIENTE A LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CODIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA, Y EL DE CONDUCTA, APROBADOS MEDIANTE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: CEPCIOM/OR/003/2026, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026